

PRÓLOGO

De acuerdo con Giovanni Sartori, citado por el autor del libro que usted está empezando a leer, “saber de política es importante aunque a muchos no les importe, porque la política condiciona toda nuestra vida y nuestra convivencia”. Absolutamente cierto. Sólo habría que agregar que la política, a su vez, siempre es determinada por una definición de orden económico.

El doctor Stein Velasco nos advierte que la opinión pública está configurada con base en el debate teórico, el análisis de asuntos particulares, pero también en la perspectiva multivaria de los diversos puntos de vista, intereses, preocupaciones y demandas de los diversos estamentos en que la sociedad se integra, que a su vez derivan los componentes susceptibles de prefigurar un juicio sobre el quehacer público y privado, la conducta de quienes integran estos sectores y específicamente, de quienes asumen las decisiones finales.

Si bien lo anterior cabe dentro de lo posible en todo entorno social porque es inherente a la naturaleza humana, una suerte de consenso histórico establece que el mejor marco para el desarrollo social es el de la democracia; y de ésta, al parecer lo único en que todo el mundo continúa de acuerdo sería en que, de acuerdo con el postulado clásico, está llamada a determinar las condiciones para el establecimiento de un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Por lo demás, hay una democracia para cada momento de la historia y para cada grupo humano dentro de ella. Así somos. Estamos de acuerdo en la abstracción y cuando llegamos a los hechos, la disensión da común denominador a palabras y acciones ya no de clases o de grupos, de meros individuos.

Independientemente de lo anterior, está claro que hay un saldo ganancioso en el reconocimiento de que la participación ciudadana en la formación de las alternativas de gobierno y en la toma de decisiones de la sociedad forma parte no sólo de un discurso unificado en el signo de la globalidad, sino, en más de un caso, también de la realidad. Si esa realidad

tiene una significación plenamente democrática, también es materia de análisis, discusión, desacuerdo e infrecuentemente, de aproximaciones a consenso. Es aquí donde aparecen los medios.

Sea cual sea la naturaleza de los medios, que invariablemente corresponderá en cada caso a la del entorno social donde medren, prosperen o padezcan, éstos son una herramienta de inevitable importancia figurativa, la cual les otorga peso específico y, como están las cosas en el mundo, también puede considerárseles de relativa utilidad. Ciertamente son necesarios.

Hay que estar de acuerdo con el doctor Stein Velasco en que la ecuación participación ciudadana-medios-decisiones de la clase en el poder es susceptible de traducirse en procesos políticos, jornadas electorales, constitución de gobierno e incidental aun cuando no invariablemente, en resultados democráticos. Contrastantemente, para poder llegar a esos resultados la condicionante es una atmósfera previa de democracia; parafraseando aquello de que dinero llama a dinero, democracia tendría que llamar a más democracia. ¿Qué tan cierto puede ser esto de un mundo caracterizado por una relatividad que no es precisamente la einsteniana?

A contestar ésta y otras interrogantes de similar naturaleza se dedica esta obra, caracterizada por la acuciosidad de la investigación, la profundidad del interés analítico y la insólita claridad expositiva, que llega a asumir el tono de una intervención académica en un colegio de profesionales, de tal manera dicha que queda al alcance de todo receptor sin otra condición que la del patrimonio personal de cada quien en materia de curiosidad, la natural vocación al conocimiento consustancial de la naturaleza humana.

MEDIOS Y DEMOCRACIA

Siendo necesariamente los medios un reflejo de la sociedad que los genera, es un error prescindir de su peso específico en los análisis del propio cuerpo social. Democracia y medios se relacionan simbióticamente, anota José Luis Stein Velasco en tal contexto. El compromiso de los políticos, dice, es interpretar con fidelidad las aspiraciones de una base electoral y servir después a ésta, desde la administración, coadyuvando al cumplimiento de la premisa general de justicia social. Los medios deben

PRÓLOGO

XXIII

colaborar con la sociedad, no con los políticos ni con la burocracia, informándole con honradez, objetividad e imparcialidad.

Ahora bien, de igual manera que no siempre un sistema establecido con fidelidad en los esquemas formales de la democracia es precisamente democrático, y aun a veces atenta contra esa sustancia conceptual, los medios pueden ser objetivos y hasta formalmente imparciales, pero no necesariamente acatar premisas éticas. La contradicción va más allá de la retórica, y, si se profundiza, llegará a descubrirse que no existe, pues los medios simplemente responden a los intereses del segmento social que les ha creado. Y en ese sentido tampoco podría acusárseles de falta de honradez.

Se espera de ellos, puntuiza el autor, que estén dispuestos a “brindar a la sociedad elementos indispensables para la solución de sus problemas”, y plantea la necesidad de que la sociedad misma se *reopolitice*, expresión que puede ser traducida como una suerte de actualización cívica conscientemente asumida. En ese entendido, los medios informan; la sociedad analiza, procesa formulaciones y las plantea: la administración actúa: cada quién su tiempo y circunstancia, donde a los medios corresponde un escenario de foro ciudadano de incidencia en la conducta gubernamental. Lo que está trazado es un círculo virtuoso.

El doctor Stein Velasco tiene razón al especificar que la información es un bien común que algunos pocos aprovechan en mayor grado que la mayoría, porque su arsenal tanto intelectual como cultural es más completo y desarrollado; y éste es un aspecto central de la polémica que en torno a la democracia ha existido siempre: algunos, no muchos, disfrutan de un patrimonio determinado por el origen, la definición clasista, que les da un mejor grado de oportunidad de ser más iguales (en una expresión cualitativa de ventaja dentro de la sociedad utópicamente igualitaria) que otros, la mayoría, precisamente, que se supone debiera ser la privilegiada número uno del entorno democrático. Ingrato, pero inevitable.

Es necesario, pues, situarse en la realidad para ir de lo deseable a lo practicable. Y en dicha vertiente, Stein Velasco arma un formidable arsenal que consiste en un marco de referencia sólo parangonable, en la literatura mexicana al respecto, a aquel clásico de la materia que fue el ensayo sobre el derecho a la información del doctor Luis Castaño, cuyo valioso texto, complementado con la historia del periodismo mexicano de María del Carmen Ruiz Castañeda, son valiosas fuentes de consulta para el caso

específico de este país, que constituye un territorio natural para las reflexiones que aquí están siendo vertidas.

En realidad, el consenso vigente en los inicios del siglo XXI fue expresado en plena Reforma por Guillermo Prieto con las siguientes palabras: “Considero a la prensa como la égida de la libertad, como el escudo más firme de los derechos del hombre y por lo tanto, sostengo que debe ser libre como el pensamiento”.

No obstante, el ejercicio del poder conlleva una tentación de hegemonía, de la cual queda testimonio en los diferentes textos legales que al respecto han surgido en diversas etapas de la historia. Sergio López Méndez es autor de un párrafo altamente ilustrativo en su ensayo *El saber y el poder alrededor de la imprenta. De la independencia a nuestros días*, singularmente coincidente con los rumbos actuales sobre la materia imperante en, prácticamente, todos los países:

Francisco Zarco, una vez aprobado el artículo séptimo Constitucional, redactó la Ley Orgánica de la Libertad de Prensa. En ella se establecieron, intencionalmente, definiciones muy vagas de los abusos de dicha libertad con la finalidad de hacer que el goce del derecho en cuestión fuera prácticamente ilimitado. Además, los jurados que el artículo constitucional había instaurado carecían de la presencia de un juez instructor, por lo que era casi imposible perseguir a alguien por un presunto delito de imprenta. Tal situación, curiosa y paradójicamente, creaba tribunales especiales para los impresores, lo que contradecía la actitud de los liberales hacia los tribunales especiales en cuestiones militares o religiosas.

Ahora bien, del dicho al hecho no siempre son cortas las distancias. Y como la realidad contrastaba, dramáticamente a veces, con los planteamientos no por inteligentes menos utopistas del gran periodista de la Reforma, López Méndez, como consecuencia de su análisis de una época marcada por las contradicciones y la insurgencia de una sociedad reprimida, virtualmente en el cierre de un capítulo y la apertura de la otra dentro del proceso histórico, anota a continuación:

Evidentemente, la lasitud de la Ley Zarco dejó de existir, amén de la fuerte persecución porfiriana a los periódicos y periodistas contrarios al régimen. El Constituyente queretano, llegada ya la revolución, basó sus consideraciones para la redacción de los artículos 6o. y 7o. constitucionales en las que previamente había vertido el grupo liberal del 57. Una de sus im-

PRÓLOGO

XXV

portantes innovaciones fue la de prohibición de secuestrar las imprentas bajo la consideración de que éstas pudieran ser instrumento del delito. Admirablemente, el Constituyente del 17 volvió a instaurar los jurados populares para los delitos de prensa, siempre que éstos atentaran contra el orden público o la seguridad exterior o interior de la nación (párrafo VI, artículo 20 constitucional). Esto aseguraba que el Estado no fuera juez y parte cuando la libertad de imprenta diera lugar a ataques contra las autoridades o instituciones.

MEDIOS, PODER Y DEMOCRACIA

Y así podrían llenarse páginas y páginas con citas a propósito de los momentos más significativos del ejercicio periodístico en la historia. Invariablemente se encontrará un desarrollo en dos vertientes: al servicio de los poderosos es una, y la lucha a favor de los desprotegidos, la otra.

Dice Alejandro Dumas en el párrafo final de *El hombre de la máscara de hierro* que la nobleza, la fuerza y el valor (D'Artagnan) sucumbieron a los intereses del poder, y sólo la astucia (Aramís, el paradigmático abate D'Herblay) sobrevivió y moró sobre la tierra. A veces dan ganas de pensar que lo mismo ocurre en el mundo de las palabras periodísticas, cuyos patrones emblemáticos no siempre reflejan imágenes ideales, sino, por el contrario, encarnan en arquetipos como el ciudadano Kane de Orson Wells, aquel William Randolph Hearst cuya sencilla fórmula de éxito sigue provocando náusea: “Dadme sangre y sexo y os daré periódicos”.

Otros tiempos y otras ideas eran las que prevalecían cuando, por ejemplo, dijo Macaulay en pleno iluminismo que “la galería del parlamento donde se sientan los periodistas se ha convertido en el cuarto poder del reino”. Era justo el momento de la gran discusión nacional originada por un texto incisivo y punzante, del poeta John Milton, la *Areopagítica* (y no debe olvidarse la *Epistula de tolerantia*, de John Locke), enderezado a la derogación de la Licensing Act.

Son de origen alegatos por la libertad de expresión, que en la práctica reinstalaron a la Gran Bretaña en los campos de la inteligencia y el sentido común, de los cuales estaba ausente; en ellos se habían establecido dos importantes mercados: el editorial y el publicitario, que hegemonizaban holandeses y franceses, pues al prescindir del puritanismo implícito en la

censura incursionaban con éxito en tan novedosas expresiones del comercio. El valor de la palabra había comenzado a cotizarse en bolsa.

Por eso en la globalidad de la economía de mercado los excesos normativos no tienen lugar. Así de profunda es la raíz del tema abordado por Stein Velasco, en la historia y en el tiempo.

UN MUNDO INTERDEPENDIENTE

Debe decirse que el autor no es un entusiasta improvisado, recién llegado al tema por razones de moda o de oportunidad sexenal. El doctor Stein Velasco tiene un consistente tronco académico firmemente arraigado en la UNAM, The University of East Anglia y la Universidad Iberoamericana. Estudioso vitalicio y docente vocacional, ejerce cátedra e investigación como permanentes disciplinas de una vida comprometida con la realidad de su tiempo.

Stein Velasco tiene un impresionante registro de actividad en el sector público tanto en el ámbito internacional (la Conferencia Interamericana de Seguridad Social es un ejemplo) como en el nacional, de algunas de cuyas más importantes instituciones ha sido relevante colaborador: el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Infonavit, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son algunos de los escenarios desde los cuales ha servido a la sociedad. Dentro del Partido Revolucionario Institucional ha desempeñado una actividad fructífera e intensa y está registrado como integrante de más de una institución de asistencia privada.

Democracia y medios de comunicación, tema central de la obra que ahora presentamos, es un tema que ya desarrolló en un primer y muy completo texto presentado este año de 2003 en el ámbito del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales. Anteriormente publicó completos trabajos sobre problemas actuales del derecho constitucional; *Democracia, participación y representación política; El Estado democrático de derecho; Democracia y Poder Legislativo; Constitucionalismo, poder y legitimidad; Estado de derecho, sociedad y avance democrático; La reforma constitucional en materia de derechos humanos*. También la deuda externa, el sistema federal norteamericano y sus implicaciones económicas han sido temas de su preocupación y análisis.

PRÓLOGO

XXVII

El académico y el servidor público desembocan necesariamente en el humanista, que ante la evidencia del carácter interdependiente del grupo humano antes y después de lo que hoy conocemos como globalidad, enfrentó alguna vez la fascinación intelectual (y social, naturalmente) de las dos vertientes en que se planteó la conducta de los medios durante la segunda mitad del siglo pasado, polémica cuyo marco fue la UNESCO de Alassane M'tar M'Bow, patrocinadora del nuevo orden informativo mundial alineada en el concepto del diálogo Norte-Sur, bajo el patrocinio intelectual y ético de Sean McBride y, por la otra parte, el denominado libre flujo de la información, que prevaleció en los hechos y configura la realidad actual al respecto.

NUESTRO TIEMPO

Si, como queda claro, es la tesis del libre flujo de la información la que predomina la realidad contemporánea en esta materia, queda perfectamente clara la razón que asiste al doctor Stein Velasco para preocuparse sobre cómo, en dicho escenario, sería posible establecer esa alianza entre sociedad y medios para determinar las conductas del poder en la definición democrática.

De lo que se trata en nuestros días, y esto está claramente testimoniado en el registro hemerográfico, es de dejar en manos de los medios el control de su propia conducta, sin más que los códigos éticos determinados por los propios editores, como marco normativo del ejercicio informativo.

Esto, en el México de nuestro tiempo, cuando el Poder Judicial ha sido reconstituido por la dialéctica del entorno político que prefiguraron los resultados electorales de 2001, marca una interesante coincidencia con la forma de pensar y la constancia que de ella se dejó en el propio texto constitucional, del México donde Francisco Zarco redactaba aquella ley cuya deliberada lasitud no tenía otro ámbito adverso en lo formal que el de los jurados especiales. Se aprietan los tornillos en el caso de las instituciones del Estado, pero se lubrican cuando se trata de la empresa periodística.

Globalidad no descarta interdependencia; se trata, en todo caso, de conceptos consustanciales. De ahí que se acentúe el carácter genérico y aun la vaguedad de conceptos como “objetividad e imparcialidad” y se consolide, de manera simultánea, la correspondencia entre libertad de expresión y libre acceso a la información, contribuyentes sustantivos a la

participación ciudadana guiada e impulsada por la opinión pública, cuyo marco es inconcebible sin la conciencia de que todo derecho supone una carga similar de obligaciones.

El determinante peso específico de las fuerzas del mercado radicaliza la complejidad del contexto, pero también simplifica el ejercicio del derecho a la información, cuya existencia se convierte en un condicionante de la condición democrática del modelo social.

El discurso predominante descalifica al monopolio. Pero el periodista Alejandro Romero puede escribir, sin faltar a la verdad:

El sol no se oculta en el reino de Rupert Murdoch. Hoy, cuando los países han sido reemplazados por temibles imperios económicos y las naciones han sido acorraladas por gigantescas multinacionales, los presidentes se arrodillan a sus pies, las secretarías sienten escalofrío cuando se le acercan, los niños lloran por culpa de su cara, y su expresa, la News Corporation, una langosta que vale 5.3 billones de dólares y se dedica a “producir y distribuir noticias, información y entretenimiento en todos los lugares del globo”, se ha hecho la dueña de veinticinco periódicos amarillistas, cinco reconocidas editoriales, un inmenso estudio de cine que ha producido tres de las cinco películas más taquilleras de la historia, varias estaciones de televisión, tres sistemas satelitales, once canales especializados, siete revistas técnicas, un buscador de Internet.

Adviértase de paso que tan ilustrativo parlamento es provisto por el buscador propiedad del señor Murdoch, Yahoo!

En contrapartida, aún dentro de la realidad tan poco grata significada en la existencia de tan vastos monopolios, otro tipo de discursos definieron otras formas de pensar: “Perteneczo a la generación del cambio, pero la generación no se define por la edad, sino por una actitud ante la política, ante la vida, una actitud ante nuestros conciudadanos, una actitud ante la sociedad mexicana, ante la patria misma”, dijo un hombre de quien el autor de este libro fue muy cercano colaborador: Luis Donald Colosio. Nadie perdería la apuesta si reflexionara en que Stein Velasco, un convencido de la necesidad del cambio, persiste en auspiciarlo, consciente de que hoy, más que nunca, su necesidad es imperiosa.

De ahí que nos advierta, desde las páginas de su segundo capítulo, “Los medios y las elecciones”, sobre tendencias de alto riesgo en el sentido de convertir a los candidatos en productos publicitarios químicamente

PRÓLOGO

XXIX

puros, desligándolos de toda esencia social e invariablemente proclives a convertirse en la clase de objeto que las reglas del *marketing* vayan determinando. Y es que, podría suponerse, la propaganda involucionó al concepto publicitario y naturalmente, la definición política fue suplantada, no sustituida, con argumentos de venta ideados para situar marcas de jabón en el mercado.

En tal contexto, parece utópico hablar de la comunidad de los medios como el civilizado foro desde el cual la sociedad participativa, convertida en opinión pública, trazará caminos y dictará conductas a la administración. Pero conserva toda la vigencia el señalamiento de Stein Velasco cuando afirma que tal debiera ser la función de la actividad periodística, sin la cual difícilmente podría concebirse la existencia misma de los medios.

La lectura de sus capítulos sobre “Evolución del estudio y análisis de la opinión pública”, “Opinión pública y democracia”, “Opinión pública y consenso”, es fundamental para los interesados en el tema y constituye una valiosa aportación a la cultura política contemporánea. En las adelantadas vísperas electorales que México está viviendo, los protagonistas de la cada vez más cercana justa que no tomen conciencia, conocimiento y destreza en tan obligada materia poco tendrán que hacer en un escenario que se percibe esencial, fundamental, obligadamente inscrito en un lineamiento mediático no sólo insoslayable, sino definitivamente inevitable.

CERTEZA EN LA POLÉMICA

La visión del autor sí resulta beneficiada de la formación académica y el rigor metodológico consecuente. Pero, de manera fundamental, es resultante de la experiencia militante de un hombre que ha visto a su sociedad desde las posiciones de análisis y decisión del partido que durante la mayor parte del siglo pasado gobernó a este país. El epígrafe de Cicerón no es un recurso fácil para presumir erudición. Ha sido certera, sagazmente elegido.

Este libro es un aviso a tiempo para una sociedad en crisis. Para su dirigencia política, entendida ésta como la inteligencia en la academia, en los partidos políticos, en la empresa privada y en la administración pública; en los medios, naturalmente, porque pocas veces han sido reconocidos como lo que esencialmente son actores políticos, como lo hace Stein Ve-

lasco. La inteligencia, pues, que no es reserva específica de tal o cual segmento del conjunto social, sino patrimonio colectivo.

La inteligencia de todos y cada uno de los mexicanos, que, desde su ubicación como personas, grupos, clases, debe transitar de la información provista por los medios, a la conciencia de sí mismos, a la conciencia de la nación, para definir en forma y fondo al gobierno llamado a continuar la transición iniciada en 2001.

Una transición en la cual lo que menos importará será la sigla partidista, porque ninguno de los partidos políticos podrá aspirar a hacerse, de manera unilateral y monopólica, del poder delegado por el voto. Quizá la variable predictable consista en la búsqueda de un equilibrio más real entre los tres poderes, donde el Legislativo y el Ejecutivo ya saben que no están solos porque el Judicial ha revaluado su presencia mucho más allá de lo formal. Y porque, si las cosas salen bien, otro poder, el cuarto que decía Macaulay, estará pendiente de ellos. Y a través de él, el verdadero y más importante de todos los poderes: el de la sociedad.

La obra tiene un enfoque multidisciplinario con la natural prevalencia del derecho, porque tal es la disciplina formativa del autor, pero también porque le convierte en el eje rector de la conducta de la sociedad, y esto ya no es resultante tanto del perfil profesional, como de la vocación social. Así, el abogado Stein Velasco plantea con transparencia formulaciones de tersa congruencia con las palabras de los propios periodistas; valga citar el caso de Ignacio Ramonet (*Le Monde Diplomatique*, edición española), que en su trabajo *El Quinto Poder* diserta de la siguiente manera: “La prensa y los medios de comunicación han sido, durante largos decenios, en el marco democrático, un recurso de los ciudadanos contra el abuso de los poderes... los tres poderes tradicionales (legislativo, ejecutivo y judicial) pueden fallar, confundirse y cometer errores...”.

La globalización, apunta Ramonet, ha desnaturalizado de quince años para acá, lo que alguna vez fue denominado el “cuarto poder”, es decir, la voz surgida de la conciencia de los medios para dar cauce a la opinión pública constituida en el consistente ejercicio del derecho a la información. Ahora ese cuarto poder, globalizado, es otro competidor del capital y sus delegados políticos.

Por eso, concluye Ramonet, es urgente desarrollar una reflexión sobre la manera en que los ciudadanos pueden exigir a los grandes medios de comunicación mayor ética, verdad, respeto a una deontología que permi-

PRÓLOGO

XXXI

ta a los periodistas actuar en función de su conciencia y no en función de los intereses de los grupos, las empresas y los patrones que los emplean.

Pues es verdad: normar el derecho a la información es una imposibilidad en nuestro mundo, pese a la falta de lógica aparente de esto si se considera que en el mismo escenario hay marcos normativos para el ejercicio de profesiones como el derecho, la medicina, las ingenierías, para la función pública y para los cultos religiosos. Pero no para el mercado y sus conductas.

Dentro de ese escenario debe darse, se está dando, la batalla cívica cuya caracterización apunta José Luis Velasco en este libro. La obligatoriedad, más que la necesidad de esa confluencia del carácter participativo de la sociedad con el papel que a los medios corresponde dentro de ella, para garantizar el afincamiento de los puntos básicos del entorno democrático y generar la retroalimentación del mismo, no es necesariamente una proeza, pero sí es un acierto percibir su calidad de urgencia.

Y es una clara evidencia de conciencia la determinación de hacerlo. Si se agrega a lo anterior la pulcritud idiomática, la impresionante suma de recursos de inteligencia y la argamasa de la lógica que levantan el edificio informativo y reflexivo de democracia y medios de comunicación, lo menos que es posible, es agradecer esta valiosa contribución que en tan oportuno momento llega a la sociedad mexicana.

PARA TERMINAR

No son pocos los años de mi vida los que han transcurrido en el mundo del periodismo, en el ámbito amplio de la comunicación. Pertenezco a esa tribu. Sé, porque son las mías, de sus preocupaciones, proyectos, perspectivas.

Por eso me ha resultado grata (aun cuando preocupante) la amable solicitud del doctor Stein Velasco para escribir los párrafos que ahora me dispongo a culminar.

Mucho más grato fue verificar cómo, a medida que transcurría la lectura de los originales, fue encontrando la coincidencia de intereses natural entre un estudioso de su propia sociedad y el gremio al cual pertenezco, que asimismo, tiene como proyecto vital la observación de la sociedad y

sus conductas y, no sé aún a estas alturas si padece o disfruta más, la disyuntiva permanente entre la objetividad y el compromiso.

Nadie está dispuesto a renunciar a su inteligencia ni a su conciencia, y ésta, para mí, es la conclusión más valiosa que me deja la lectura del libro de José Luis Stein Velasco. Pues del justo equilibrio entre esos componentes esenciales de la naturaleza humana depende la correcta inserción de todo ser humano en el conjunto social.

Tal es, considero, el mensaje de fondo que aporta *Democracia y medios de comunicación*. Un libro de lectura necesaria. Una lectura inevitablemente útil.

Grato ha sido el encargo de leer, reflexionar y opinar sobre esta obra. Lo agradezco. Como agradezco mi circunstancia personal el privilegio de que el autor cuente entre mis amigos. Testimonio invaluable de que la selección natural tiene también en la relación social el peso específico que Charles Darwin atribuyó en su teoría a su incidencia en la evolución de las especies.

Este es un libro, finalizo, inscrito en los caminos de la evolución. Pensado para México, por México. Por un mexicano. Celebrémoslo.

Manuel ALONSO MUÑOZ